



Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia 3072  
**Notas a los Estados Financieros**  
 Periodo del 01 al 30 de ABRIL del 2024

**A) Notas de Desglose**

**I. Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes (4)**

|                  |                   |
|------------------|-------------------|
| Efectivo         | 220,176.08        |
| Bancos/Tesorería | 91,670.49         |
| <b>Total</b>     | <b>311,846.57</b> |

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5)**

Esta parte de las notas de desglose está conformada por las siguientes cuentas

|  |                  |
|--|------------------|
| Inversiones financieras a corto plazo      | 0.00             |
| Deudores Diversos por cobrar a corto plazo | 61,390.63        |
| <b>Total</b>                               | <b>61,390.63</b> |

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6)**

Se informa que durante el periodo que comprende del 01 al 30 de ABRIL del 2024 en la contabilidad del SMDIF no se tienen registrados

Se informa que durante el periodo que comprende del 01 al 30 de ABRIL del 2024 en la contabilidad del SMDIF solo se tiene registrado en

Este apartado está compuesto por los siguientes rubros:

|   |                        |
|---|------------------------|
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | \$ 1,517,875.00        |
| Bienes Muebles  | \$ 1,061,288.34        |
| Activos Intangibles   | \$ -                   |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 2,579,163.34</b> |

La Cuenta de Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso se desgrega en:

La Cuenta de Bienes inmuebles y construcciones en proceso se desglosa de la forma siguiente:

|  |                        |
|--|------------------------|
| Terrenos   | \$ -                   |
| Edificios No Habitacionales                            | \$ 1,517,875.00        |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | \$ -                   |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios            | \$ -                   |
| <b>Total</b>   | <b>\$ 1,517,875.00</b> |

La Cuenta de Bienes Muebles se desglosa de la forma siguiente:

|  |                     |
|--|---------------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración          | 179,768.97          |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo     | 0.00                |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio  | 82,116.66           |
| Equipo de Transporte                           | 778,326.72          |
| Equipo de Defensa y Seguridad                  | 0.00                |
| Maquinaria, otros Equipos y Herramientas       | 21,075.99           |
| Colecciones, Obras de Artes y Objetos Valiosos | 0.00                |
| Otros Bienes Muebles                           | 0.00                |
| <b>Total</b>                                   | <b>1,061,288.34</b> |

**Estimaciones y Deterioros (9)**

Se informa que durante el periodo que comprende del 01 al 30 de ABRIL del 2024 en la contabilidad del SMDIF no se efectuaron registros relativos a estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos u otros conceptos similares.

**Otros Activos (10)**

Del 01 al 30 de ABRIL del 2024 , en el rubro de Otros Activos Circulantes no se tienen saldos registrados en la cuenta denominada

**Pasivo (11)**

**Cuentas y Documentos por Pagar**, en lo que corresponde al Rubro de Pasivo Circulante a continuación se resumen las cuentas y conceptos que lo conforman:

|  |    |                     |
|--|----|---------------------|
| Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo           | \$ | 105,484.60          |
| Proveedores por Pagar a Corto Plazo                    | \$ | 9,279.20            |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo   | \$ | 618,632.08          |
| Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo                  | \$ | 475,237.06          |
| Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo | \$ | -                   |
| <b>Total</b>   |    | <b>1,208,632.94</b> |

En lo que se refiere a cuentas de Pasivo No Circulante y Pasivos Diferidos y Otros, a la fecha que se reporta no presentan saldo

**II. Notas al Estado de Actividades****Ingresos de Gestión (12)**

A continuación se muestran de manera detallada los ingresos obtenidos durante el mes que se reporta

|                         |           |               |
|-------------------------|-----------|---------------|
| Impuestos               | \$        | -             |
| Contribución de Mejoras | \$        | -             |
| Derechos                | \$        | -             |
| Productos               | \$        | 101.37        |
| Aprovechamientos        | \$        | -             |
| <b>Total</b>            | <b>\$</b> | <b>101.37</b> |

**Gastos y Otras Pérdidas (13)**

|  |                     |
|--|---------------------|
| Gastos de Funcionamiento                                 | 2,669,222.21        |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas   | 0.00                |
| Participaciones y Aportaciones                           | 0.00                |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 0.00                |
| Deuda Pública  | 0.00                |
| Inversión Pública  | 0.00                |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                  | 0.00                |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias                  | 36,139.64           |
| <b>Total</b>   | <b>2,705,361.85</b> |

Se explica de manera resumida las erogaciones que de acuerdo a su monto, se consideran las más representativas del 01 al 30 de ABRIL del 2024 en la contabilidad

En materia de **Gastos de funcionamiento** es representativo pero necesario para lograr los objetivos del Sistema DIF Municipal en la prestación de bienes y servicios, así mismo sobresalen las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que les corresponde por Ley al Sistema DIF Municipal; se reporta el pago Servicios personales y las reparaciones y mantenimientos; la ejecución de la obra pública.

**III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (14)**

Monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado de ejercicios anteriores:

| Concepto   | Hacienda Pública/<br>Patrimonio<br>Contribuido | Hacienda Pública/<br>Patrimonio Generado de<br>Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública/<br>Patrimonio Generado<br>del Ejercicio | Ajustes<br>por<br>Cambios<br>de Valor | Total        |
|--|--|--|---|---------------------------------------|--------------|
| Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto 2023  | 262,522.53                                     |  |   |                                       | 262,522.53   |
| Aportaciones   | 262,522.53                                     |  |   |                                       | 262,522.53   |
| Donaciones de Capital  | 0.00   |  |   |                                       | 0.00         |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  | 0.00   |  |   |                                       | 0.00         |
| Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2023   | -  | 1,312,559.27   | 34,771.34   |                                       | 1,277,787.83 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)  | -  | 0.00   | 34,771.34   |                                       | -34,771.34   |
| Resultados de Ejercicios Anteriores  | -  | 1,312,559.27   |   |                                       | 1,312,559.27 |
| Revalúos   | -  | 0.00   |   |                                       | 0.00         |
| Reservas   | -  | 0.00   |   |                                       | 0.00         |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores   |  | 0.00   |   |                                       |              |
| Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto 202                |  | 0.00   | -   | -                                     | 0.00         |
| Resultados de Posesión Monetaria   | -  | 0.00   | -   | -                                     | 0.00         |
| Resultados por Tenencia de Activos de Monetarios   | -  | 0.00   | -   | -                                     | 0.00         |
| Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final 2023  | 262,522.53                                     | 1,312,559.27   | -34,771.34  | 0.00                                  | 1,540,310.46 |
| Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto 2024  | 0.00   |  |   |                                       |              |
| Aportaciones   | 0.00   |  |   |                                       |              |
| Donaciones de Capital  | 0.00   |  |   |                                       |              |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  | 0.00   |  |   |                                       |              |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto 2024                                       | -  | 34,771.33  | 360,075.95  | -                                     | 349,847.29   |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)  |  |  | 394,847.28  | -                                     | 394,847.29   |
| Resultados de Ejercicios Anteriores  | -  | 34,771.33  | 34,771.34   |                                       | -            |
| Revalúos   |  |  | 0.00  |                                       | 0.00         |
| Reservas   |  |  | 0.00  |                                       | 0.00         |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores   |  |  | 0.00  |                                       | 0.00         |
| Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio neto 2024 |  |  | 0.00  |                                       | 0.00         |
| Resultado por Posición Monetaria   |  |  | 0.00  |                                       | 0.00         |
| Resultado por Tenencia de Activos no monetarios  |  |  | 0.00  |                                       | 0.00         |
| HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO 2024   | 262,522.53                                     | 1,277,787.94   | -394,847.29   |                                       | 1,145,463.17 |

#### IV. Notas al Estado de Flujo de Efectivo (15)

##### Efectivo y equivalentes

|   | FINAL      | INICIAL    |
|---|------------|------------|
| Efectivo, Bancos-Tesorería              | 311,846.57 | 354,841.05 |
| Inversiones temporales(hasta 3 meses)   | 0.00       | 0.00       |
| Fondos con afectación específica        | 0.00       | 0.00       |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | 0.00       | 0.00       |
| Total de efectivo o equivalentes        | 311,846.57 | 354,841.05 |

**Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles**

|   | PARCIAL | TOTAL               |
|---|---------|---------------------|
| <b>Bienes inmuebles</b>                       | \$ -    | <b>1,517,875.00</b> |
| Terrenos 2022-2024                            | \$ -    | 1,517,875.00        |
| <b>Bienes Muebles</b>                         | \$ -    | <b>1,061,288.34</b> |
| Mobiliario y Equipo de Administración         | \$ -    | 179,768.97          |
| Equipo de Transporte                          | \$ -    | 778,326.72          |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo    | \$ -    | 0.00                |
| Equipo de Defensa y Seguridad                 | \$ -    | 0.00                |
| Maquinaria, otros Equipos y Herramientas      | \$ -    | 21,075.99           |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | \$ -    | 82,116.66           |
| <b>Total Adquisiciones</b>                    | \$ -    | <b>103,192.65</b>   |

**Conciliación de los flujos de efectivos netos**

|   | FINAL       | INICIAL     |
|---|-------------|-------------|
| <b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>       | 0.00        | 0.00        |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo | 0.00        | 0.00        |
| Depreciación  | -599,304.43 | -599,304.43 |
| Amortización  | 0.00        | 0.00        |
| Incrementos en las provisiones                                | 0.00        | 0.00        |
| Incremento en inversiones producido por revaluación           | 0.00        | 0.00        |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo       | 0.00        | 0.00        |
| Incremento en cuentas por cobrar                              | 0.00        | 0.00        |
| Partidas extraordinarias                                      | 0.00        | 0.00        |

**V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos**

**Conciliación entre los Ingresos presupuestarios y contables**

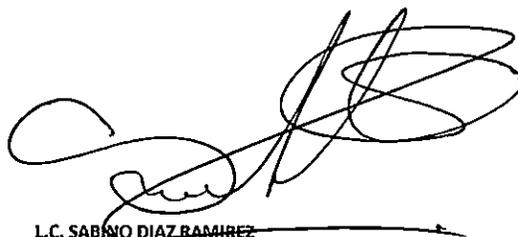
|  | Importe | Total             |
|--|---------|-------------------|
| <b>INGRESOS PRESUPUESTALES</b>   |         | <b>524,125.49</b> |
| <b>+ INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>                                 |         | <b>0.00</b>       |
| Incremento por Variación de Inventarios  |         |                   |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia |         |                   |
| Disminución del Exceso de Provisiones  |         | 0.00              |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios   |         | 0.00              |
| Otros Ingresos Contables no Presupuestarios                                    |         |                   |
| <b>- INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>                                 |         | <b>0.00</b>       |
| Productos de Capital   |         |                   |
| Aprovechamientos Capital   |         |                   |
| Ingresos Derivados de Financiamientos  |         |                   |
| Otros Ingresos Presupuestarios no Contables                                    |         |                   |
| <b>INGRESOS CONTABLES</b>  |         | <b>524,125.49</b> |

**Conciliación entre los Egresos presupuestarios y los gastos contables**

|   | Importe | Total             |
|---|---------|-------------------|
| <b>TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)</b>     |         | <b>767,044.52</b> |
| <b>- EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b> |         | <b>9,034.91</b>   |
| Mobiliario y Equipo de Administración         | 0.00    |                   |
| Vehículos y Equipo de Transporte              | 0.00    |                   |
| Equipo de defensa y seguridad                 | 0.00    |                   |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas      | 0.00    |                   |

|   |      |                   |
|---|------|-------------------|
| EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO                                     | 0.00 |                   |
| Bienes Inmuebles  | 0.00 |                   |
| Obra Pública en Bienes de Dominio Público   | 0.00 |                   |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)                                | 0.00 |                   |
| Otros Egresos Presupuestales NO Contables   | 0.00 |                   |
| <b>+ GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>                                      |      | <b>9,034.91</b>   |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones          | 0.00 |                   |
| Provisiones   |      |                   |
| Disminución de Inventarios  | 0.00 |                   |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia |      |                   |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones  |      |                   |
| Otros Gastos  | 0.00 |                   |
| Otros Gastos Contables NO Presupuestales  |      |                   |
| <b>TOTAL DE GASTO CONTABLE</b>  |      | <b>785,114.34</b> |

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



L.C. SABINO DIAZ RAMIREZ  
TESORERO DEL SMDIF XALATLACO



**TESORERÍA**





**B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

| <b>Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)</b>                                    |               |
|--|---------------|
| <b>Contables:</b>  |               |
| Valores  | 0.00          |
| Emisión de obligaciones  | 0.00          |
| Avales y Garantías   | 0.00          |
| Juicios  | 0.00          |
| Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares | 0.00          |
| Bienes en concesión y en comodato  | 0.00          |
| <b>Presupuestarias:</b>  |               |
| Cuentas de Ingresos  |               |
| <b>LEY DE INGRESOS</b>   |               |
| Ley de Ingresos estimada   | 10,771,192.83 |
| Ley de Ingresos por Ejecutar   | 8,460,678.27  |
| Ley de Ingresos devengada  | 0.00          |
| Ley de Ingresos Recaudada  | 2,310,514.56  |
| Cuentas de Egresos   |               |
| <b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>  |               |
| Presupuesto de Egresos Aprobado  | 10,751,192.83 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer   | 8,083,502.28  |
| Presupuesto de Egresos Comprometido  | 0.00          |
| Presupuesto de Egresos Devengado   | 0.00          |
| Presupuesto de Egresos Pagado  | 2,667,690.55  |

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
L.C. SABINO DIAZ RAMIREZ  
TESORERO DEL SMDIF XALATLACO

  
**TESORERÍA**  




**C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**Introducción (4)**

La elaboración y presentación de los Estados Financieros, así como las notas respectivas que se anexan, tienen como objetivo fundamental la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros que influyeron en los datos y las cifras generadas por el registro del Presupuesto de Ingresos y Egresos y las demás operaciones financieras, informar sobre la aplicación de los fondos públicos, fomentar la evaluación de las acciones de gobierno, la planeación y programación de la gestión gubernamental e integrar los informes Mensuales y la Cuenta Pública. Un fundamento esencial para sustentar el registro correcto de las operaciones lo constituye el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, que es el instrumento normativo básico para el sistema, en el que se integran el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora y los criterios y lineamientos para el registro de las operaciones.

**Panorama Económico (5)**

Los gobiernos municipales al igual que el gobierno estatal a partir del 2010 están transitando de un Presupuesto por Programas, hacia un Presupuesto basado en Resultados (PbR), estas formas de presupuestar han generado que las Dependencias Generales y Auxiliares de la Administración Pública Municipal refuercen las acciones que permitan consolidar los procesos de integración para alcanzar ese enfoque de resultados que oriente a las unidades ejecutoras de la administración pública municipal para que presupuesten, ejerzan, registren, controlen y evalúen el uso y destino de los recursos públicos con la identificación de la entrega de resultados en beneficio de la población a la que representan.

**Autorización e Historia (6)**

**a) Fecha de creación del ente.**

Una vez consumada la Independencia de México, la mayoría de los pueblos de más de mil habitantes se consideraron municipio, sin embargo, a raíz de la creación del Estado de México, el 2 de marzo de 1824, el primer gobernador se vió obligado a reducir el número de municipios por problemas administrativos y la lejanía de los mismos. Por lo tanto, el congreso del Estado, expidió un decreto de 9 de febrero de 1825, por medio del cual dispuso que sólo los municipios con mas de cuatro mil habitantes mantendrían la categoría en consecuencia, en ese entonces, Xalatlaco no tenía los cuatro mil habitantes y tuvo que pasar a depender del SMDIF de Tianguistenco, hasta que en 1872, el 10 de octubre, el Congreso del Estado, eleva a Xalatlaco a la categoría de municipio.

El SMDIF libre de Xalatlaco, es parte integrante del Estado de México, como base de su división territorial y organización política, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior para la administración de la hacienda pública, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal y ordenamientos federales y estatales aplicables, así como las normas establecidas en el presente Bando, los Reglamentos Municipales y demás disposiciones administrativas que de él emanen.

**Organización y Objeto Social (7)**

**a) Objeto social.**

Será orientar las acciones de gobierno y de la administración pública municipal hacia los propósitos de desarrollo integral a partir de tres pilares fundamentales: Gobierno Solidario, SMDIF Progresista y Sociedad Protegida; y de manera transversal los ejes para una Gestión Gubernamental Distintiva, Gobierno Eficiente que Genere Resultados y Financiamiento para el Desarrollo, que permitirán en conjunto, el cumplimiento de los compromisos de gobierno, así como desarrollo de proyectos locales.

**b) Principal actividad.**

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

**c) Ejercicio fiscal.**

ENERO a Diciembre 2024

**d) Régimen Jurídico.**

Persona Moral sin fines de lucro

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**e) Consideraciones fiscales del ente:**

Entero Mensual de ISR de sueldos y salarios, Entero Mensual de ISR asimilados a salarios, Retención de ISR por la prestación de servicios profesionales, Retención de ISR por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles, a nivel Estatal Impuesto sobre Nominas, Retenciones del impuesto cedular por la prestación de servicios profesionales y por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles.

**f) Estructura organizacional básica.**

**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.**

No se cuenta con Fideicomisos

**Bases de Preparación de los Estados Financieros (8)**

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Si se han tomado en cuenta las normas que establece el CONAC y la Ley de Fiscalización

Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor

La normatividad aplicada es la de Costo Histórico

c) Postulados básicos.

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental que se detallan a continuación:

- 1) SUSTANCIA ECONÓMICA
- 2) ENTES PÚBLICOS
- 3) EXISTENCIA PERMANENTE
- 4) REVELACIÓN SUFICIENTE
- 5) IMPORTANCIA RELATIVA
- 6) REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA
- 7) CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA
- 8) DEVENGO CONTABLE
- 9) VALUACIÓN
- 10) DUALIDAD ECONÓMICA
  
- 11) CONSISTENCIA

#### Políticas de Contabilidad Significativas (9)

a) Actualización:

a) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo; b) Cuando por la emisión de una nueva norma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto; o) Los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general; d) La observancia de este postulado no imposibilita el cambio en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables; sólo se exige, que cuando se efectúe una modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y efecto, con el fin de fortalecer la utilidad de la información. También, obliga al ente público a mostrar su situación financiera y resultado aplicando bases técnicas y jurídicas consistentes, que permitan la comparación con ella misma sobre la información de otros períodos y conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.

#### Reporte Analítico del Activo (10)

De acuerdo a la normatividad aplicable en la materia; el SMDIF realiza depreciación.

#### Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11)

No se tiene fideicomisos

#### Reporte de la Recaudación (12)

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

|                         |    |   |
|-------------------------|----|---|
| Impuestos               | \$ | - |
| Contribución de Mejoras | \$ | - |
| Derechos                | \$ | - |

|                             |    |               |
|-----------------------------|----|---------------|
| Productos de Tipo Corriente | \$ | 101.37        |
| Aprovechamientos            | \$ | -             |
| Participaciones             |    | 0.00          |
| Aportaciones                |    | 0.00          |
| Transferencias              |    | 0.00          |
| Convenios                   |    | 0.00          |
| Otros Ingresos y Beneficios |    | 0.00          |
| Otros orígenes de Operación |    | 0.00          |
| <b>Total</b>                |    | <b>101.37</b> |

**Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13)**

El total de la deuda pública es por la cantidad de \$ 0.00 que corresponde al total de pasivo al 30 de ABRIL del 2024, integrado por algunos sueldos provisionados y que se pagan en el siguiente mes, Proveedores, saldos de retenciones de administraciones pasadas y también incrementado por el anticipo a cuenta de Participaciones que recibió el SMDIF al inicio de la presente administración.

**Calificaciones Otorgadas (14)**

Se informa que el ente público al periodo que se reporta no ha sido sujeto de evaluación para solicitar algún crédito

**Proceso de Mejora (15)**

Se informará de:

**a) Principales Políticas de control interno:**

Ambiente de Control, Identificación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Supervisión.

**b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:**

Tener la estructura organizacional orientada a sus objetivos y metas, así como las áreas y personal suficiente para el logro de las mismas. Establecer Manuales de Procedimientos definiendo claramente la delegación de autoridad y responsabilidad.

**Información por Segmentos (16)**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

No aplica.

**Eventos Posteriores al Cierre (17)**

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que

no existen

**Partes Relacionadas (18)**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

No existen

**Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19)**

Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.*



L.C. SABINO DIAZ RAMIREZ

TESORERO DEL SMDIF DE XALATLACO



TESORERÍA

